

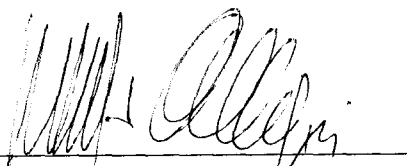
**PROGRAMA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS  
LINEA DE INVESTIGACION APLICADA**

**ADDENDA AL CONVENIO DE VINCULACION TECNOLOGICA**

En Montevideo, el 30 de enero del año 2004, por una parte el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (en adelante INIA), con domicilio a estos efectos en Ruta 50, Km. 11, en el Departamento de Colonia, representado en este acto por el Ing. Agr. Mario Allegri en su calidad de Director Nacional, y por otra parte la Universidad de la República, a través de la Facultad de Química con domicilio en Av. Gral. Flores 2124 y representado en este acto por el Ingeniero Rafael Guarga en su calidad de Rector, (en adelante, el Ejecutor), convienen lo siguiente:

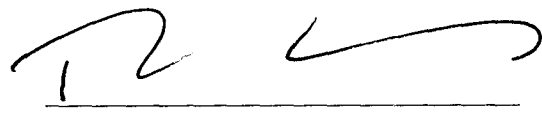
1. **Antecedentes.** En fecha 26 de diciembre del año 2001 se firmó un Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INIA y el Ejecutor con el propósito de llevar a cabo un Proyecto conjunto en el área de Producción Animal cuyo título es ***"Aproximación a la utilización de residuos de arroz y citrus para la alimentación de vacunos"*** en el marco del Contrato de Préstamo 1131/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicho contrato establecía en su cláusula tercera un plazo de vigencia de 24 meses a partir del 1<sup>o</sup> de febrero del año 2002.
2. **Objeto.** Por la presente las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del contrato de referencia la cual quedará redactada de la siguiente manera: "El presente Convenio tendrá una vigencia de 43 meses a partir del 1<sup>o</sup> de febrero del año 2002, fecha en que efectivamente comenzará la ejecución del Proyecto. El plazo final para efectuar desembolsos por parte de INIA vence a los 44 meses de la fecha de inicio de la ejecución del Proyecto".
3. Esta modificación de contrato no altera los fondos comprometidos, ni las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el contrato de referencia.

Para constancia se otorga y firma la presente addenda en dos ejemplares de igual tenor.



---

Ing. Agr. Mario Allegri  
Director Nacional I.N.I.A.



---

Ing. Rafael Guarga  
Rector de la Universidad  
de la República